



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 de 2017
(Noviembre 28)

Por la cual se autoriza a treinta y un (31) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto **“VIAC 83 1611 2016 “Movilidad Nacional e Internacional para fortalecimiento de la competitividad regional”** el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 040 de 2016 **“Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2017)”**.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 **“Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”**.

Que mediante Memorandos N° 40.500.227 y N° 40.500.236 de la Oficina de internacionalización solicitan al Consejo Académico en aplicación del Acuerdo Académico N° 015 de 2015 la autorización de Movilidad Internacional para treinta y un (31) estudiantes de la Universidad de los Llanos en el Primer Período Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 034 del 28 de Noviembre de 2017 estudió el presente proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 de 2017
(Noviembre 28)

Por la cual se autoriza a treinta y un (31) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR a los estudiantes mencionados a continuación, para que curse un semestre de intercambio de salida internacional durante el periodo I de 2018, así:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Código estudiantil	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de Movilidad
Oscar Iván Ávila Bejarano	1.119.892.087 de Cumaral	121003405	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Roger Adolfo Martín Huertas	1.121.891.417 de Villavicencio	121002718	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Adrián Felipe Coronado Blanco	1.121.898.386 de Villavicencio	121002609	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Daniela Briceño Jara	1.121.945.995 de Villavicencio	156103502	Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestré de Intercambio
Andrés Orlando Gutiérrez Rojas	1.121.929.222 de Villavicencio	121003114	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Laura Angélica Contreras Rodríguez	1.121.960.455 de Villavicencio	156013508	Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Carlos Arturo Gómez Pérez	1.030.627.109 de Bogotá	156103408	Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Mario Andrés Mendoza Salgado	1.120.838.164 de Villavicencio	121003018	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Jennifer Adriana Fernández Espitia	1.026.290.388 de Bogotá	121003107	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Jeison Alexander Tacha Calima	1.121.912.574 de Villavicencio	146003239	Administración de Empresas	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 de 2017
(Noviembre 28)

Por la cual se autoriza a treinta y un (31) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

Anderson David Martínez Vidal	1.121.910.657 de Villavicencio	157003515	Economía	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Ana María Espinosa Martínez	1.121.920.438 de Villavicencio	111002911	Ingeniería Agronómica	Universidad de Guadalajara - México	Del 16 de enero al 2 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Wilson Dawer Forero Chalapud	1.121.828.094 de Villavicencio	148103310	Lic. En Educación Física y Deporte	Universidad de Antioquia - Colombia	Del 5 de febrero al 17 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Duvan Steven Bejarano Rincón	1.122.652.489	148103301	Lic. En Educación Física y Deporte	Universidad de Antioquia - Colombia	Del 5 de febrero al 17 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Yeisson Fabián Montoya Arias	1.022.981.218 de Bogotá	147002825	Economía	Universidad de la Republica - Uruguay	Del 1 de febrero al 30 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Karen Yaritza Daza Nieto	1.121.933.040 de Villavicencio	117003309	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Extremadura - España	Del 31 de enero al 15 de julio de 2018	Semestre de Intercambio
Claudia Alejandra Salamanca Novoa	1.121.938.740 de Villavicencio	148103336	Lic. En Educación Física y Deporte	Universidad de la Republica - Uruguay	Del 1 de febrero al 30 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Michell Sthefani Ávila Lopera	1.121.939.559 de Villavicencio	148103300	Lic. En Educación Física y Deporte	Universidad de la Republica - Uruguay	Del 1 de febrero al 30 de junio de 2018	Semestre de Intercambio
Sindy Stefanny Ortíz Alfonso	1.121.942.331 de Villavicencio	148103427	Lic. En Educación Física y Deporte	Universidad Federal de Lavras, Brasil	Del 12 de marzo a Julio 13 de 2018	Semestre de Intercambio
Cristian Eduardo González Alba	1.053.344.339 de Chiquinquirá	160003215	Ingeniería de Sistemas	Universidad Autónoma San Luis Potosí - México	15 de enero a junio de 2018	Semestre de intercambio
Cristian Jhoan Amado Ávila	1.121.933.956 de Villavicencio	160003300	Ingeniería de Sistemas	Universidad Autónoma San Luis Potosí - México	15 de enero a junio de 2018	Semestre de intercambio
Laura Cristina Céspedes Bastos	1.121.934.920 de Villavicencio	160003212	Ingeniería de Sistemas	Universidad Autónoma San Luis Potosí - México	15 de enero a junio de 2018	Semestre de intercambio
María Fernanda Vergara Sánchez	1.121.943.311 de Villavicencio	111003340	Ingeniería Agronómica	Universidad Veracruzana - México	De Febrero a Junio de 2018	Semestre de intercambio
Andrea	1.122.136.545	111003202	Ingeniería	Universidad	De Febrero a	Semestre de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 de 2017
(Noviembre 28)

Por la cual se autoriza a treinta y un (31) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

Maritza Astroz Cano	de Acacias		Agronómica	Veracruzana - México	Junio de 2018	intercambio
Oscar Andrés Pulido Bello	1.121.936.627 de Villavicencio	147003325	Economía	Universidad Veracruzana - México	De Febrero a Junio de 2018	Semestre de intercambio
Carlos Mario Matallana Díaz	1.121.934.889 de Villavicencio	147003318	Economía	Universidad Veracruzana - México	De Febrero a Junio de 2018	Semestre de intercambio
Andrés Felipe Fuentes Roa	1.122.140.776 de Acacias	147003341	Economía	Universidad Veracruzana - México	De Febrero a Junio de 2018	Semestre de intercambio
Angge Paola Ávila Escalona	1.121.937.639 de Villavicencio	147003202	Economía	Universidad Veracruzana - México	De Febrero a Junio de 2018	Práctica profesional
Angela María Quiñones García	1.106.786.950 de Chaparral	161003132	Ingeniería Electrónica	Universidad de Guadalajara, México	De 16 de enero a junio de 2018	Semestré de intercambio
Camilo Steban Rincón Godoy	1.121.933.893 de Villavicencio	161003234	Ingeniería Electrónica	Universidad Nacional Autónoma de México	Del 29 de enero al 08 de junio de 2018	Semestre de intercambio
Laura Marcela Herrera Medina	1.121.945.813 de Villavicencio	161003321	Ingeniería Electrónica	Universidad Nacional Autónoma de México	Del 29 de enero al 08 de junio de 2018	Semestre de intercambio

ARTÍCULO 2°. Para legalizar la matrícula en la Universidad de los Llanos, los estudiantes deberán realizar el proceso de renovación de la matrícula en las fechas estipuladas en el Calendario Académico, a saber, pago de la matrícula e inscripción de materias, antes de realizar su salida .

ARTÍCULO 3°. Una vez regresen de cursar el semestre de intercambio, los estudiantes, deben presentar al Comité de Programa respectivo, certificado de buena conducta y de notas obtenidas para el correspondiente proceso de homologación y remisión al Consejo Académico.

ARTÍCULO 4°. Los Comités de Programa verificarán el cumplimiento de los créditos académicos del semestre a cursar en tiempos y cursos a desarrollar.

ARTÍCULO 5°. El Consejo Académico, una vez conocido el concepto del Comité de Programa, reconocerá mediante Resolución Académica las notas obtenidas por los estudiantes en intercambio de salida internacional, correspondientes a los cursos homologados y se remitirá a la Oficina de Admisiones para el respectivo registro de las notas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 121 de 2017
(Noviembre 28)

Por la cual se autoriza a treinta y un (31) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad Nacional e Internacional

ARTÍCULO 6°. El Decano nombrará un profesor de tiempo completo, como profesor consejero de cada estudiante en intercambio de ingreso o de salida internacional, quien deberá establecer comunicación periódica con los estudiantes y orientarlos en los diversos aspectos relacionados con su desempeño académico y bienestar estudiantil. Así mismo la oficina encargada de los procesos de internacionalización designará un funcionario para que realice el seguimiento correspondiente.

ARTÍCULO 7°. Los estudiantes de intercambio de salida Nacional, continúan cobijados plenamente por el Régimen Disciplinario establecido en el título IV del Acuerdo Superior 015 de 2003 "Reglamento estudiantil de la Universidad de los Llanos".

ARTÍCULO 8°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Noviembre de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyecto de Resolución
Revisado y Aprobado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario